



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Reyna Hernández Aguilar



cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y tres, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Contaduría en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Contador Público y Auditor

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Gobernador del Estado,

Patricio Chirinos Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gidi Villarreal.